

Trabajo de fin de Máster

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL
COMO LENGUA EXTRANJERA**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

El Trabajo de fin de Máster (TFM) consiste en un trabajo de estudio e investigación sobre un aspecto concreto directamente relacionado con la enseñanza del español como lengua extranjera o como segunda lengua. Se concibe tanto como un trabajo original o como una réplica de trabajos previos (esto es: una exploración de posibilidades a partir de otros ya publicados).

Los objetivos de este trabajo son los siguientes:

- ♦ Profundizar y especializarse en un área de interés de las expuestas en el Máster, aplicando los conocimientos y las habilidades adquiridos durante el mismo.
- ♦ Familiarizarse con los procedimientos de la investigación: búsqueda documental (estado de la cuestión, hipótesis), recogida de datos, análisis (cuantitativo o cualitativo) e interpretación de los mismos.
- ♦ Redacción de un informe de investigación o académico de nivel similar al publicable en una revista de especialidad.

El total de créditos que se otorga al trabajo de fin de Máster es de 12 ECTS y, de acuerdo con la normativa vigente, se entrega dentro del segundo año lectivo.

El TFM deberá adecuarse a uno de los siguientes perfiles:

A) **Investigación básica** (mediante la aplicación de métodos experimentales, cuasiexperimentales, descriptivos, de desarrollo, correlacionales, investigación etnográfica, estudio de casos longitudinales o transversales; estudios observacionales, de observación no participativa).

B) **Investigación aplicada** (investigación-acción, investigación evaluativa u otras).

C) **Propuesta didáctica con fundamentación teórica**: presentación y estudio de un tema, seguido de una propuesta didáctica.

D) **Revisión bibliográfica** crítica y propuesta de desarrollo de una investigación posterior.

Participantes

En la elaboración de un TFM intervienen los siguientes actores:

- ♦ *Alumno/a*: es el responsable último de la elaboración del TFM, puesto que este constituye el resultado de su aprendizaje.
- ♦ *Tutor/a*: es el encargado de asesorar y acompañar al estudiante en la elaboración del

proyecto de su TFM así como en su realización, en los términos expuestos más adelante.

- ♦ *Coordinador/a de Trabajos de fin de Máster*: se encarga de supervisar el proceso de asignación de tutores y la recepción de informes, así como de informar a los participantes de las pautas que han de seguirse y asesorar a tutores y alumnos durante el proceso. No es competencia del coordinador decidir sobre la calidad o viabilidad de un proyecto de TFM.
- ♦ *Comisión de Trabajos de fin de Máster*: se encarga eventualmente de evaluar los TFM presentados para su defensa, si las circunstancias lo requieren. Su visto bueno no supone la aprobación del TFM por parte del tribunal de evaluación de Trabajos de fin de Máster.
- ♦ *Tribunal de evaluación de Trabajos de fin de Máster*: está compuesto por tres miembros y se encarga de la evaluación y calificación final del TFM.

Entrega del TFM

El TFM ha de entregarse según el calendario establecido por la UIMP y publicado en la página web. Ha de entregarse una copia en PDF, que hay que enviar a secretariamele@uimp.es, con copia a coordinacionmele@uimp.es y dos copias en papel, que hay que enviar a la Secretaría de Alumnos de la UIMP.

Defensa oral pública

Una vez entregado el TFM, el estudiante tiene que presentar su trabajo en una sesión pública, ante la Comisión de evaluación designada por la dirección del Máster. El estudiante ha de preparar una exposición del proyecto realizado, mostrando de forma sintética los objetivos, metodología, resultados y conclusiones del mismo, así como destacar los hallazgos. El estudiante puede apoyarse en una presentación visual (*power point*, *prezi*, etc). Se recomienda que el estudiante muestre a su tutor/a el borrador de presentación, para que pueda asesorarle. Es también recomendable ensayar para medir el tiempo cuidadosamente.

La defensa tiene una duración de 20 minutos para cada candidato, que se estructura en:

- El estudiante expone su trabajo, durante 10 minutos,
 - Se abre el turno de preguntas y comentarios del tribunal, durante 5 minutos,
 - El tribunal delibera, en sesión privada, durante 5 minutos,
 - Una vez finalizadas todas las presentaciones, el tribunal llama a cada uno de los estudiantes y le comunica la calificación.
-

Conocimientos previos necesarios para cursar la asignatura

- ♦ Capacidad de lectura crítica de textos científicos.
- ♦ Conocimientos informáticos a nivel de usuario de programas de procesamiento de datos (tipo Word, Excel, PowerPoint, Access, etc.).
- ♦ Conocimiento de las principales líneas de investigación sobre ELE.
- ♦ Conocimientos generales de ortografía y estilo.

Título asignatura

Trabajo de fin de Máster

Código asignatura

100153

Curso académico

2021-22

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA](#)

Créditos ECTS

12

Carácter de la asignatura

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Duración

Sin duracion (p.e. Proyecto)

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

La redacción del Trabajo de fin de Máster (TFM) tiene la finalidad de comunicar el estudio realizado y, junto a la presentación pública, será objeto de evaluación y requisito necesario para obtener el título de Máster.

El TFM se enmarca en un contexto académico y su destinatario es la comunidad científica, representada por el tribunal de evaluación. En este sentido, es necesario que el trabajo respete las convenciones de género y que tanto la estructura del documento como su formato sigan las pautas que se incluyen en este capítulo.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente durante su elaboración. Primero, es necesario tener un cuidado escrupuloso con la reproducción de textos mediante paráfrasis. El plagio es motivo de descalificación en los trabajos de investigación, mientras que no se considera demérito la cita textual ni la documentación o cita rigurosa. Segundo, la línea argumental del trabajo debe estar recogida en el cuerpo del trabajo y no en los Anejos. Por último, como se recoge en los criterios de evaluación, se valorará el registro académico utilizado, la calidad argumentativa de la exposición y la presentación escrita y pulcra del texto final que se entrega.

Aparte estas indicaciones generales, la elaboración del Trabajo de fin de Máster, dada su importancia para la evaluación del alumnado, se contemplará entre los contenidos específicos de la asignatura "La investigación en acción: diseño y desarrollo de proyectos", incluida en el Bloque lectivo I (Módulo VI. Contextos de enseñanza y desarrollo profesional II).

Estructura del Trabajo de fin de Máster

La estructura del informe debe ser como sigue:

1. Portada (ver **Anejo 4**)
2. Índice (paginado, como el trabajo)
3. *Abstract* o resumen de unas 200 palabras del trabajo presentado (en español e inglés, obligatoriamente).
4. Introducción: Exposición concisa y clara del propósito del trabajo, formulación de los objetivos que se persiguen, del problema planteado y de las hipótesis de partida o de las preguntas de investigación. Presentación del interés por el tema y justificación del trabajo en relación con las necesidades e intereses formativos del alumno, así como la relevancia del tema y la aportación que supone para la comunidad profesional. Presentación de la

estructura del trabajo en la que se proporcione una visión de conjunto de la secuencia de secciones y apartados.

5. Estado de la cuestión y fundamentación teórica: informe crítico de los trabajos que se han realizado hasta el momento sobre el tema y definición de los conceptos teóricos que sirven de fundamentación para el trabajo presentado.
6. Metodología de la investigación: descripción clara y justificación del método de investigación, consideración de las variables, justificación de las técnicas elegidas para la recogida de datos; descripción de procedimientos e instrumentos empleados; especificación de los criterios de análisis que se emplearán.
7. Análisis e interpretación crítica de los datos obtenidos (argumentación, no solo descripción) o, en su caso, propuestas de aplicaciones prácticas o de actuaciones, de acuerdo con los usos académicos; reflexión personal sobre el aprendizaje profesional que ha supuesto la realización del trabajo, así como propuestas de líneas futuras.
8. Conclusiones: síntesis de la línea argumental del trabajo en relación con lo propuesto inicialmente, y exposición sintética de conclusiones propias extraídas.
9. Bibliografía consultada. Esta debe citarse de acuerdo con las normas APA (sexta edición).
10. Anejos: se incluyen al final del trabajo y contienen tablas, gráficos, datos recogidos (cuestionarios, diarios, muestras documentales, etc.)

Aspectos formales del trabajo

- ♦ El trabajo tendrá un máximo de 8.000 palabras, lo que corresponde a unas 20 páginas y su formato deberá atender a lo siguiente:
 - Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman (12 pt) o Arial (11 pt)
 - Interlineado: 1,5
 - Márgenes superior, inferior y derecho: 2,5 cm; margen izquierdo: 3,5 cm
 - Tamaño de página: DIN-A4, 29cm x 21cm
 - Paginado obligatorio con numeración en la parte inferior derecha
- ♦ La portada deberá ajustarse a la plantilla estandarizada (ver **Anejo 4**).
- ♦ El trabajo tendrá un índice numerado con la relación de apartados y la indicación de la página correspondiente.
- ♦ Los capítulos tendrán la numeración que empieza por el dígito simple (por ej. 3.), los apartados continuarán con dos dígitos (3.1.) y los subapartados con tres dígitos (3.1.1.).
- ♦ Las notas y llamadas al texto se numerarán por orden de aparición y deberán aparecer a pie de página.
- ♦ Las figuras y tablas se numerarán correlativamente. Se entiende por "tabla" un resumen organizado de textos y cifras en líneas o renglones. "Figura" es una exposición de datos

en forma no lineal o una representación icónica de cualquier género. Ambas deberán llevar siempre junto a la numeración un pie explicativo.

- ♦ Las citas textuales más breves de dos líneas irán entre comillas en el cuerpo del texto, indicando, entre paréntesis, el apellido del autor, el año y la página de la publicación de donde se extrae. Ej.: (Richards y Lockhart, 1998:124).
- ♦ Las citas más largas se insertarán en párrafo aparte con una sangría a la izquierda de un tercio del ancho de la página; estos textos se presentarán en Times 10 o Arial 9; después de la cita se incluirá la referencia bibliográfica de la misma manera que en el punto anterior.
- ♦ Las referencias bibliográficas se insertarán en el texto, citando autor y año de publicación del libro o artículo citado.
- ♦ El trabajo deberá incluir, al principio, un apartado de agradecimientos y las referencias a los asesores y especialistas consultados durante el proceso de elaboración del TFM. No se utilizarán las notas a pie de página para las citas bibliográficas.

Plagio

1. Los Trabajos de fin de Máster estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.
2. El profesorado fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria.
3. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
4. Las memorias entregadas por parte de los estudiantes tendrán que ir firmadas con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

COMPETENCIAS

Generales

CG1.- Transformar en aplicaciones prácticas enfocadas a la resolución de problemas de enseñanza de ELE los conceptos clave formulados en los ámbitos de la Lingüística y la Metodología de enseñanza de lenguas extranjeras.

CG2.- Evaluar críticamente las aportaciones propias a la enseñanza del ELE tomando como referentes los resultados de investigaciones realizadas en dicho ámbito.

Transversales

CT1.- Realizar una exposición oral sobre cualquier tema relacionado con la enseñanza del ELE.

CT2.- Diseñar y llevar a cabo un trabajo científico escrito sobre cualquier tema relacionado con el ámbito de estudios de ELE.

CT3.- Utilizar los recursos bibliográficos y tecnológicos propios de la investigación en la enseñanza de ELE.

CT4.- Desarrollar estrategias conducentes a la resolución de problemas planteados en el contexto del aula de ELE.

Específicas

CE26.- Realizar investigaciones originales sobre aspectos de la enseñanza y aprendizaje de ELE.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF3.- Elaborar un trabajo individual o en grupo: 250 horas

AF5.- Tutorías extracurriculares impartidas por los profesores del Máster o por los tutores del Prácticum I o del Prácticum II: 24 horas

AF6.- Realizar una presentación oral: 1 hora

AF8.- Trabajo autónomo: 25 horas

Metodologías docentes

MD2.- Realización de ejercicios de carácter práctico y elaboración de unidades didácticas.

MD3.- Comentario de las lecturas y materiales proporcionados por los profesores.

MD5.- Tutela y seguimiento de la realización del Trabajo de Fin de Máster.

Pautas para alumnos/as y tutores/as

Cada estudiante tendrá asignado un tutor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos que puede utilizar, así como supervisar la memoria.

La labor de tutorización ha de ser colectiva y ha de garantizarse que el reparto del trabajo sea equitativo entre los profesores del máster, que el alumnado sepa cómo y cuándo elegir tutor y que el profesorado tenga también la posibilidad de aceptar a los candidatos en función de sus preferencias académicas.

En caso de que el alumno necesite ayuda para encontrar su tutor, la Comisión de Coordinación del Máster, tras el estudio de las propuestas presentadas, asignará el tutor de acuerdo con tres criterios: las preferencias del estudiante, la disponibilidad del profesor y el reparto equitativo de trabajos entre el profesorado.

Pautas para el alumnado

1. El alumno propondrá un tema (a partir de la lista de líneas de investigación disponibles) junto con una propuesta de trabajo (**Anejo I**) y contactará con los posibles tutores que formen parte del programa: el primer contacto se establecerá, en la medida de lo posible, de forma presencial en Santander; de no ser así, lo hará a través del correo electrónico.

2. El tutor dará el visto bueno a la propuesta y asumirá la dirección, dejando constancia en el documento de "propuesta" (**Anejo I**).
3. El alumno enviará el documento (Anejo I) al coordinador de TFM por correo electrónico, dentro del plazo establecido para ello: de este modo quedará inscrito el trabajo oficialmente.
4. El alumno redactará el trabajo con el asesoramiento del tutor en los plazos pactados con este/a.
5. El tutor dará el visto bueno al trabajo y enviará el informe al Coordinador de TFM (**Anejo 2: A y B**).
6. El alumno enviará el trabajo a la Secretaría de Alumnos siguiendo las normas de apartado de "Procedimiento de presentación y registro").
7. En caso necesario, previa petición de un tercero (profesorado, tutores, etc.), la comisión de TFM evaluará el trabajo y emitirá un informe independiente, en el que se considerará el elaborado previamente por el tutor. Si el informe de la Comisión es favorable, el alumno defenderá su trabajo en sesión pública ante un tribunal también independiente formado por tres profesores doctores del programa. Excepcionalmente, puede haber un profesor invitado.

Algunas consideraciones a tener en cuenta sobre el procedimiento de realización:

- ♦ Todos los pasos del procedimiento descrito más arriba son obligatorios y el incumplimiento de cualquiera de ellos puede impedir la aceptación del trabajo, de manera especial, trabajos de los que no se haya tenido constancia en su debido momento, porque no se hayan inscrito (ver paso 3) o que se hayan realizado sin tutorización (ver pasos 4 y 5).
- ♦ La propuesta de Trabajo de fin de Máster deberá ser aprobada por un profesor que forme parte del programa del Máster.
- ♦ Es responsabilidad de cada alumno contactar con un tutor y elaborar una propuesta (**Anejo I**) que obtenga su visto bueno.
- ♦ El visto bueno del tutor puede realizarse firmando la propuesta (**Anejo I**), o enviando un correo electrónico al Coordinador de TFM en el que muestre su conformidad.
- ♦ El trabajo de investigación es un documento individual porque forma parte de un currículum individual y en ningún caso podrá firmarse conjuntamente con otros autores. En el caso de proyectos de investigación en equipo, deberán elaborarse trabajos individuales de aspectos diferentes del proyecto, dejando consignada la colaboración.
- ♦ La Comisión de TFM aplicará el software adecuado, cuando lo considere oportuno, para verificar la originalidad de los trabajos, por lo que se recomienda atender especialmente a la normativa de citas y referencias.

- ♦ Es recomendable contactar con el tutor al menos con seis meses de antelación antes de la fecha de defensa del trabajo, ser puntual en las entregas al tutor, respetar el tiempo que el tutor necesita para revisar el trabajo e incorporar sus correcciones. Incumplir estas recomendaciones puede dar pie a informes negativos del tutor.

Pautas para los tutores/as

Funciones del profesorado

1. La participación como docente en el MELE lleva aparejada la obligación de tutorizar Trabajos Fin de Máster (TFM), si así lo requieren las circunstancias.
2. El TFM es responsabilidad última del alumno. El tutor se limitará a orientarlo en la elección, ejecución y presentación del trabajo final.
3. El profesorado propondrá varias líneas de investigación, que tendrán carácter orientativo y preferente para la admisión de un alumno de TFM. No son, por tanto, excluyentes en ningún caso. Estas se pondrán a disposición del alumnado para que este solicite al profesor su tutorización.
4. El número máximo de TFM que el profesorado ha de asumir durante cada año académico es de 4 y el mínimo de 2. Este número puede cambiar en función del número de alumnos total para cada año académico. Se garantizará un reparto equitativo en el caso de que el número de alumnos/as supere estas expectativas (vid. puntos núm. 5 y 8).
5. Si por alguna circunstancia un profesor no entrara en la ordenación docente del año académico siguiente, puede mantener la dirección de sus TFM; si no lo hiciera, sería asumida por el resto del profesorado (vid. punto 4).
6. Profesor y alumno han de firmar un documento de compromiso de tutorización.
 - 6.1. El alumno se compromete a seguir las indicaciones del tutor y mantener el contacto necesario durante todo el proceso.
 - 6.2. El profesor se compromete a orientar en la elaboración del TFM y a escribir un informe final previo a la defensa, que será evaluado por una comisión.
 - 6.3. El compromiso de tutorización será firme hasta la defensa del TFM por parte del alumno dentro de alguna de las dos convocatorias ordinarias a las que tiene derecho con su primera matrícula (noviembre y diciembre). La ruptura de dicho compromiso y la asunción de la tutorización por parte de otro profesor no entrará en el cómputo anual de TFM de este último.
7. La tutorización de los trabajos se hará preferentemente a través del campus virtual de la UIMP, cuando este esté en funcionamiento.
8. El alumno que no apruebe su TFM en ninguna de las dos convocatorias (noviembre y diciembre) podrá solicitar un cambio de tutor, una vez formalizada su segunda matrícula. Este alumno se incorporará al listado de alumnos del curso académico siguiente. Esta segunda tutorización incluye la convocatoria de gracia (quinta y última para el alumno).

Algunas consideraciones a tener en cuenta para el procedimiento de realización:

- ♦ El tutor debe asesorar y hacer seguimiento del proceso: ofrece orientación para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica, colabora en la planificación de la investigación, en la concreción de la estructura del trabajo (aspectos que tratar, distribución de capítulos, etc.), en la planificación de los tiempos y revisa paulatinamente el texto (en su contenido y forma).
- ♦ Eventualmente, el tutor también asesora al estudiante para la presentación oral, si ambos lo estiman necesario y el cronograma lo permite.
- ♦ Por último, el tutor ha de emitir para la Comisión de TFM un informe del trabajo realizado, incluyendo las observaciones que considere relevantes para la Comisión de Trabajos Fin de Máster.

Resultados de aprendizaje

- ♦ Exponer oralmente y por escrito los resultados de una investigación original sobre algún aspecto de la adquisición o el aprendizaje de ELE.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

SE4.- Realización y defensa de trabajos (ponderación mínima 0 y máxima 100).

El informe de evaluación que el tutor emite para la Comisión de TFM es un informe escueto del trabajo realizado, incluyendo las observaciones que considere relevantes para la Comisión, según modelo (anexo 2: A y B), da el visto bueno para su presentación y aporta, orientativamente, una calificación numérica al trabajo, además de la cualitativa de APTO/ NO APTO.

En ningún caso a) el informe tiene como destinatario al alumno; b) la nota sugerida no es vinculante para la Comisión ni el Tribunal.

El informe de evaluación debe contener los siguientes aspectos: interés o relevancia del tema tratado; las aportaciones específicas que se hacen; calidad de la investigación realizada (relevancia de los datos, calidad de la metodología, incorporación de la bibliografía o lecturas, validez de los argumentos y las conclusiones). Debe valorar también, críticamente, la calidad del texto escrito y la edición del manuscrito. La extensión de este informe oscilará entre 1 y 3 páginas en DIN-A4 y Times New Roman 12.

Las partes generales del informe de evaluación son:

- ♦ **Encabezamiento**

Título del Trabajo de fin de Máster, Autor, Tutor, Calificación, Fecha de corrección.

- ♦ **Exposición de los méritos del trabajo final de investigación**

Enumeración valorativa de aquellos aspectos concretos que constituyen los puntos fuertes del trabajo.

- ♦ **Observaciones para la mejora**

Optativamente se pueden incluir observaciones a modo de indicaciones de mejora de determinados aspectos del TFM.

- ♦ **Firma del tutor, categoría profesional y coordenadas profesionales**

El informe de evaluación se enviará por correo electrónico al coordinador de Trabajos de fin de

Máster (coordinacionmele@uimp.es), así como por correo en papel a la siguiente dirección: Universidad Internacional Menéndez Pelayo. C/ Isaac Peral, 23. 28040 Madrid. A/A M.^a Laura González de Miguel.

Evaluación del Trabajo de fin de Máster

La evaluación global del TFM se rige por el siguiente procedimiento:

1. El tutor emite para la Comisión de TFM un informe escueto del trabajo realizado, incluyendo las observaciones que considere relevantes para la Comisión, según modelo (anexo 2: A y B); da el visto bueno para su presentación y aporta, orientativamente, una calificación numérica al trabajo, además de la cualitativa de APTO/ NO APTO.
2. Antes de ser defendidos frente al tribunal de TFM, los trabajos serán evaluados por la Comisión de TFM, que autorizará la defensa de aquellos que cumplan con los requisitos exigidos y logren el APTO. En el caso de trabajos que no alcancen esos requisitos mínimos de calidad, o el APTO, la Comisión puede solicitar informes adicionales a los tutores y/o retirar el trabajo de la lista de candidatos a defensa oral.
3. La defensa pública se realizará ante un tribunal compuesto por dos miembros (profesores especialistas del máster) que otorgará la calificación final a este trabajo (anexo 3 - Plantilla de corrección para miembros del Tribunal).

Remisión del Trabajo de fin de Máster

Una vez finalizado el texto escrito definitivo y obtenido el visto bueno del tutor, se remitirá la memoria en la fecha indicada (el matasellos con una fecha posterior invalida el envío). El envío debe contener **OBLIGATORIAMENTE dos ejemplares** encuadernados en **tapa dura** (uno para la biblioteca de la UIMP y uno para la biblioteca del IC).

El envío se remitirá a: Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Secretaría de Estudiantes de Postgrado. C/ Isaac Peral 23. 28040 Madrid (España).

Además, se mandará una copia del trabajo en PDF a: coordinacionmele@uimp.es, que no es válida a efectos de entrega del material, sino solo a efectos organizativos.

Calendario de exámenes

Asignación de Tutor de Trabajo de fin de Máster y presentación de propuesta:

- ♦ Desde el inicio del máster hasta la finalización del Bloque II

Defensa oral:

- ♦ 1ª Convocatoria: Marzo
- ♦ 2ª Convocatoria: Abril

Modalidad A o presencial: Sede de la UIMP en Madrid (C/Isaac Peral 23), en el día y hora asignado.

Modalidad B o videoconferencia: Se conectará en día y hora asignado.

Defensa oral pública

Una vez entregado el TFM, el estudiante tiene que presentar su trabajo en una sesión pública, ante la Comisión de evaluación designada por la dirección del Máster. El estudiante ha de preparar una exposición del proyecto realizado, mostrando de forma sintética los objetivos, metodología, resultados y conclusiones del mismo, así como destacar los hallazgos. El estudiante puede apoyarse en una presentación visual (*power point, prezi, etc*). Se recomienda que el estudiante muestre a su tutor/a el borrador de presentación, para que pueda asesorarle. Es también recomendable ensayar para medir el tiempo cuidadosamente.

La defensa tiene una duración de 20 minutos para cada candidato, que se estructura en:

- El estudiante expone su trabajo, durante 10 minutos,
- Se abre el turno de preguntas y comentarios del tribunal, durante 5 minutos,
- El tribunal delibera, en sesión privada, durante 5 minutos,
- Una vez finalizadas todas las presentaciones, el tribunal llama a cada uno de los estudiantes y le comunica la calificación.

PROFESORADO

Profesor responsable

Hidalgo Downing, Raquel

Doctora en Filología Hispánica

Profesora Titular de Lingüística

Universidad Complutense de Madrid
